



“ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MONTE-OLIVO, CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI”

Rosa Alexandra Tulcán Guevara*1; Ing. Doreen Brown, Universidad Técnica del Norte, Facultad de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias y Ambientales, Av. 17 de Julio 5-21 y José Córdova, Ibarra, Ecuador. Teléfono: 00593-6-2997800.

Correo-e: rositatulc@hotmail.com

RESUMEN

Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Monte-Olivo, cantón Bolívar, provincia del Carchi, este documento permitirá a la administración del GAD parroquial, identificar de una manera técnica las potencialidades de su territorio, planificar, ordenar y ejecutar políticas públicas que desarrollen el territorio autónomo parroquial. La propuesta de (PDOT) tiene como finalidad primordial el de satisfacer las necesidades de los habitantes de Monte-Olivo, permitiendo su desarrollo en armonía con el ambiente. La elaboración de la cartografía temática de recursos hídricos, uso de suelos, climas, geología, tipo de suelos, pendientes y atractivos turísticos. Mediante el análisis participativo identificaron los problemas y potencialidades. Se identificó que uno de los servicios más deficientes en el territorio es el vial, la segunda problemática detectada fue la falta de fuentes de

trabajo o de diversificación productiva, en tercer lugar se ubicó la atención social y los servicios básicos.

PROBLEMA

Las actividades que los habitantes desarrollan en su diario vivir se han desarrollado con prácticas productivas tradicionales.

La falta de conocimientos por parte de los pobladores de la parroquia sobre el aprovechamiento racional de los recursos naturales, no ha permitido que Monte-Olivo sea conocido como un lugar productivo, ordenado. La parroquia ha centrado su desarrollo económico en la producción, en la explotación de recursos naturales y en el comercio, dejando a un lado la posibilidad de incursionar en otras actividades. Las bondades biofísicas que este espacio físico tiene, al momento no son tomadas en cuenta para desarrollar actividades no tradicionales de producción.

ABSTRACT

This investigation proposes a Land Use Management Plan for the parish Monte-Olivo, Bolivar county, Carchi province. This document is an instrument which will allow the administration of the parish GAD to technically identify potentialities of its territory. The primary purpose of the proposed Land Use Management Plan is to satisfy the needs of the residents of Monte-Olivo, allowing its development in harmony with the environment. The study began with an environmental, socio-cultural, economic/productive, mobility, and political/institutional assessment, with

information collected in a participatory fashion. Also, field data was gathered and compared with SNI maps to create updated hydraulic resources, land use, climate, geology, soils, gradients, and tourist attractions. Through a participatory process, problems and opportunities were identified based on environmental, economic and social data, and a proposed Land Use Management Plan was developed for the Monte-Olivo Parish. One of the most deficient services in the territory identified is roads, another is the lack of work or production diversification, and another, the need for more attention in social and basic services. Based on the field data gathered, the protection of hydrologic resources for human consumption was established as urgent to guarantee the quantity and quality of water provided to the citizens, as is the need to set limits to the agricultural frontier is urgent to stop the deforestation process and provision of irrigation water is necessary.

JUSTIFICACIÓN

En el Ecuador, hasta antes del 2008, no se contaba con un marco legal que exigiera la definición y aplicación de instrumentos de planificación como (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial), que promuevan la gestión concertada y el desarrollo armónico e integral en los territorios provinciales, cantonales y parroquiales.

La inexistencia de políticas e instrumentos que encaminen la planificación articulada y

armonizada, ha limitado la integración de los sistemas socios productivos, ambientales y culturales, incrementando la desigualdad social. A partir del 2008, se cuenta con el nuevo marco constitucional, en el cual, la planificación del desarrollo y la formulación de los planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional y local, se constituye en una competencia obligatoria y concurrente para todos los niveles de gobierno, según lo establecido en los Artículos: 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador.

En octubre del 2010, entra en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que en el art. 41 establece: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio...”. El art. 43 señala que: Los planes de Ordenamiento Territorial, “Son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Monte-Olivo, con la finalidad de apoyar las diferentes actividades de la comunidad para alcanzar el mayor de los

provechos en aspectos sociales, productivos, culturales y ecológicos que vayan dando la sostenibilidad social en la gestión organizativa y comunitaria, requirió un estudio en el que se establezca la potencialidad de su territorio.

Como mandato obligatorio los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben tener un Plan de Ordenamiento Territorial que les permita planificar, proyectar y ejecutar acciones y obras para lograr un desarrollo armónico de sus ciudadanos, siempre encaminados a la protección y conservación de los recursos naturales existentes en sus jurisdicciones.

A esta acción se suma EL Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monte-Olivo, con la finalidad de apoyar las diferentes actividades de la comunidad para alcanzar el mayor de los provechos en aspectos sociales, productivos, culturales y ecológicos que realmente vayan dando la sostenibilidad social de la gestión organizativa y comunitaria.

Como competencia exclusiva en la constitución se determina que los Gobiernos Parroquiales sean parte del desarrollo agropecuario, productivo, vial y social de su jurisdicción territorial; es por esta razón que el GAD Parroquial Rural de Monte-Olivo, impulsó este proyecto de propuesta de ordenamiento territorial con la finalidad de conseguir en los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia un buen vivir apegado a los mandatos constitucionales expresados en la constitución nacional vigente. Este ejemplo de modelo podrá ser replicado en diferentes zonas rurales.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

- Proponer un Plan de Desarrollo Territorial de la parroquia rural Monte-Olivo para potenciar el valor biótico, productivo, turístico e histórico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Levantar una base catastral de la cabecera parroquial de Monte-Olivo.
- Generar cartografía temática de la parroquia Monte-Olivo, a escala 1:25.000.
- Socializar la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial con la comunidad

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

La parroquia Bolívar, inicia sus trámites para lograr la cantonización de un gran territorio que era parte del cantón Montúfar, desde 1983. El Congreso Nacional, considera que la parroquia Bolívar del Cantón Montúfar, Provincia del Carchi, ha logrado un alto nivel de desarrollo y progreso. El 12 de Noviembre de 1985 eleva su categoría a cantón (Zenon, 1955).

NORMATIVAS DE LEY

Art. 238.- “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera que se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía

permitirá la sercenación del territorio nacional.”
(Constituyente, 2008)

Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

El COOTAD, Art. 65 establece las competencias de los Gobiernos Parroquiales Rurales, entre sus funciones, el Ordenamiento Territorial y las Políticas Públicas, además ejecutar las acciones de ámbito parroquial, que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial así como realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición del cumplimiento de las metas establecidas.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Ordenamiento Territorial (OT) constituye un proceso que involucra un conjunto coherente de políticas, líneas de acción, medios instrumentales y proyectos que buscan actuar sobre la organización espacial para configurar, en el largo plazo, una estructura del territorio que integre de manera armoniosa y gradual los componentes de población, recursos naturales e infraestructura dentro del contexto del desarrollo humano sostenible y el equilibrio.
(Yaver, 1994)

Por su naturaleza espacial y su multi-dimensionalidad, la política de ordenamiento territorial conceptualiza el desarrollo en un contexto regional, desde una perspectiva integral. En este sentido es una estrategia de planificación, administración y desarrollo territorial, cuyo enfoque le permite articular las políticas económicas, sociales, culturales,

ambientales y administrativas, lo que lo convierte en un elemento integrador de los objetivos sectoriales del desarrollo.
(Gobernación de Antioquía, 1990)

ÁREA DE ESTUDIO

La parroquia de Monte-Olivo se encuentra conformada por siete comunidades: Pueblo Nuevo, Aguacate, Manzanal, Raygrás, Motilón, Palmar Grande y Monte-Olivo. La cabecera parroquial está rodeada por los ríos El Carmen, Escudillas y San Miguel.

Limites parroquiales.

Al Norte: la Parroquia Bolívar. Al Oeste, La parroquia San Rafael. Al Sur Oriente, la parroquia Chugá. Al Este: la parroquia El Playón de San Francisco y la parroquia la Sofía
(Provincia de El Playón Sucumbíos)

MATERIALES Y MÉTODOS

Los materiales y equipos fueron seleccionados en base al trabajo de campo y oficina requeridos para esta investigación.

MATERIALES

Cartas topográficas, Mapas temáticos, Encuestas, Fichas, Tablas de toma de datos, Libreta de campo, Materiales de computación, Software ArcGIS 10

EQUIPOS

Navegador GPS, Termómetro, Binoculares, Cámara digital.

METODOLOGÍA

Las actividades realizadas para cumplir con los objetivos propuestos en la presente investigación se basaron en métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos, cuyo objetivo científico es de tipo descriptivo y la naturaleza de la información de tipo cualitativo. Para la interpretación de los datos se empleó, el análisis

no paramétrico a fin de identificar el uso de los recursos geológico, geomorfológico, usos del suelo, cobertura vegetal y paisaje.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Diseño del estudio

El software utilizado para el proyecto, fue el programa ArcGIS 10.0, que es un paquete de SIG que nos permite trabajar con datos en formato Raster y formato Vector.

Delimitación del área de estudio

Se tomó en cuenta la base de datos del Sistema Nacional de Información (SNI) de la parroquia rural Monte-Olivo del cantón Bolívar, provincia del Carchi, se puso énfasis en los límites parroquiales, ubicación de comunidades, vías de comunicación y fuentes hídricas de importancia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

LEVANTAMIENTO DE BASE CATASTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE MONTE-OLIVO



Se identifica que el poblado de Monte-Olivo, se ubica en una planicie al final de la loma conocida como Miraflores. La formación del poblado está limitada por el corte que han trazado los ríos El Carmen. Al Oeste y el río San Miguel al Oriente.

La cabecera parroquial está conformada por veinticinco polígonos o manzanas, quince de éstas son de conformación incompleta, representando un 60% del total de los polígonos, el 40% de las manzanas son estructuradas de forma completa. Los polígonos

están conformados por 196 predios, el 32% de viviendas se encuentran habitadas por personas que no son propietarios, el 23% de predios están deshabitados y el 45% de viviendas se encuentran habitadas por los propietarios.

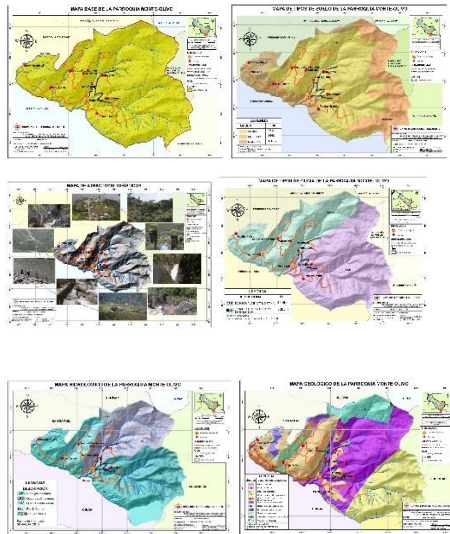
En el poblado se han identificado tres áreas de desarrollo, estas se definen por la importancia comercial que desarrollan, siendo así se establece que en la parte norte del poblado en el barrio Santa Clara, el barrio Central, el barrio San José.

La cabecera parroquial de Monte-Olivo tiene en su trazado 14 calles, En la conformación de calles de la cabecera parroquial de Monte-Olivo, se han utilizado 30709,74 metros cuadrados, de los cuales el 49,20% se encuentran adoquinados, mientras que el 50,80% no cuentan con esta obra de infraestructura.

ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA

Para la obtención del mapa temático de pendientes, recursos hídricos, tipos de suelo, clima, geología, uso de suelo, cobertura vegetal y sitios turísticos e históricos de la parroquia Monte-Olivo, a escala 1:25.000, se procedió a realizar un análisis del territorio de la parroquia. Los datos obtenidos para cada uno de los mapas temáticos se obtuvieron con la utilización de un GPS; se procedió a identificar los puntos más relevantes del territorio parroquial que caracterizaban cada una de las temáticas de los mapas. Los datos recopilados en campo se trasladaron y ubicaron en una Ortofoto; esta ubicación permitió establecer las características actuales del territorio parroquial. Con la utilización de cartografía del Sistema Nacional

de Información y empleando el programa informático ArcGIS, se obtuvo los mapas temáticos, se elaboró en primer lugar el mapa base. Este mapa, con la utilización de la cartografía, permitió crear capas que identificaron las condiciones actuales del territorio parroquial.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MONTE-OLIVO

MISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Monte-Olivo, es el ente que coordina y gestiona la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, encaminado a satisfacer las necesidades de la población y brindar oportunidades de desarrollo; construyendo desde el poder ciudadano una parroquia productiva, eco turística, organizada, democrática, equitativa y segura; que se cimienta en el respeto a la dignidad y desarrollo humano, la participación y coordinación ciudadana e institucional. Cuenta con líderes comprometidos con el bienestar común, que promueven la cohesión, integración, desarrollo

social, armónico y equitativo de su territorio
VISION

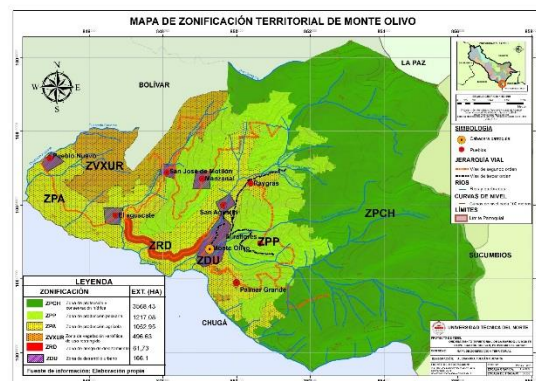
Monte-Olivo, orgullosa de su identidad, propicia el desarrollo social integral de su territorio, mediante: el mejoramiento de la vialidad, conectividad y servicios básicos; el fomento agro productivo, agroindustrial y turístico, fundamentados en la organización social y sostenibilidad ambiental para el buen vivir de su población; constituye un referente deportivo y cultural a nivel provincial y nacional.

ESLOGAN Y LOGOTIPO



MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

Para establecer un adecuado ordenamiento territorial se ha tomado en cuenta las actividades de uso de suelo actual y su interrelación con las actividades que el hombre ejerce en el territorio y el efecto que éstas ocasionan al ambiente, en la Figura 61 se detallan las zonas con potencialidad o aptitud en el territorio parroquial de Monte-Olivo.



Zona	Característica	Ubicación	Política de intervención
Z 1	Zona de protección y conservación hídrica	Nor Oriente del territorio parroquial (altos de Manzanal, Raygrás, Miraflores y Palmar)	Recuperación, conservación y protección
Z 2	Zona de producción pecuaria	Parte media de Manzanal, Palmar, Miraflores y Raygrás	Manejo de pastos, producción pecuaria bovina
Z 3	Zona de producción agrícola	Motilón, parte alta del Aguacate, San Agustín y parte baja de Manzanal Palmar, Aguacate y Pueblo Nuevo en la zona baja y parte baja de Raygrás	Fortalecer sistemas de reforestación productiva, con frutales de altura
Z 4	Zona de vegetación erofítica y de uso restringido	Altos de Motilón, bajos de Manzanal y Palmar, loma de Camuera	Uso restringido políticas de conservación
Z 5	Zona de riesgos de deslizamiento	Paralela a la carretera Pueblo Nuevo – Monte-Olivo,	Protección y reforestación, limitación de actividades agrícolas
Z 6	Zona de desarrollo urbano	Pueblo Nuevo, Aguacate, Motilón, Manzanal y Monte-Olivo	Planificar prestación de servicios y obras de infraestructura

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Al finalizar la investigación se puede concluir que: El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Monte-Olivo, es una herramienta de gestión, planificación y ejecución, fue el resultado de la participación ciudadana, construido de manera participativa y concertada con los actores del territorio autónomo parroquial. El empoderamiento del GAD Parroquial, constituirá un aspecto clave para su aplicación.

En el Sistema Ambiental, podemos concluir que, es urgente la conservación de la vegetación natural que se encuentra principalmente en la zona alta de la cordillera oriental parroquial al igual que

los cuerpos de agua y vertientes ya que constituyen ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de agua de consumo humano y riego de la población, y además proveen otros bienes y servicios ambientales necesarios para el equilibrio del territorio.

Luego del análisis de resultados se define que; en el Sistema Social Cultural, es necesario la revalorización y fortalecimiento de la diversidad cultural a fin de consolidar una parroquia orgullosa de su identidad, que integre a todos los ciudadanos y ciudadanas de todas las clases sociales, edades y creencias. La integración permitirá recuperar la tradición oral y potencializarla a través de las nuevas generaciones y perpetuarlas en el tiempo.

La conclusión en el Sistema Económico Productivo define que; es importante impulsar el turismo como una de las actividades alternativas productivas que potencializa las condiciones físicas y bióticas del territorio parroquial. Además, el GAD parroquial Rural Monte-Olivo debe impulsar proyectos de generación a valor agregado a los productos agropecuarios producidos en el territorio. Es necesario el apoyo para la conformación de granjas integrales autosuficientes y centros de investigación local y así como, el fortalecimiento de las cadenas productivas y el establecimiento de canales de

comercialización directa como estrategias y disminuir la intermediación.

En el Sistema de Asentamientos Humanos se concluye que se requiere el mejoramiento del saneamiento ambiental en toda la parroquia, principalmente en las comunidades de las zonas altas, traducido en la implementación y mejoramiento de los sistemas de agua potable, así como la instalación de sistemas eficientes de tratamiento de aguas residuales en la cabecera parroquial y Pueblo Nuevo, baterías sanitarias en las comunidades del Aguacate y Motilón y de gestión integral de residuos sólidos, condición para el desarrollo humano y socio-económico de un territorio con potencialidad turística.

En el Sistema de Movilidad – Energía y Conectividad es concluyente, que es prioritario el mejoramiento de la vialidad, movilidad y conectividad a fin de propiciar la cohesión e integración social del territorio, es necesario realizar una intervención de las vías en la zona alta, aperturar vías de evacuación, realizar mejoramiento de calzada vial y trabajar en empedrados y adoquinados en los centros poblados.

Se concluye además que la conjugación efectiva de la voluntad política, capacidad técnica del GAD Parroquial, del consenso entre las instituciones y entes socioeconómicos públicos y privados, la participación ciudadana y la disponibilidad

de recursos financieros de manera ágil y oportuna, permitirá la implementación de la propuesta de intervención (planes, programas y proyectos) del PDOT.

Finalmente se puede concluir que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monte-Olivo, tiene la responsabilidad de gestionar la aplicación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

RECOMENDACIONES.

Esta propuesta de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fue construida participativamente con los actores territoriales. Sin embargo se recomienda que es necesario que toda la población y los entes sectoriales conozcan, manejen, discutan, se familiaricen y se apropien de esta propuesta de gestión, el GAD Parroquial debe emprender una estrategia de promoción y difusión para lograr el empoderamiento de esta herramienta de gestión que orienta el desarrollo del territorio parroquial.

Se recomienda que el GAD parroquial, debe implementar el Modelo de Gestión y Participación Ciudadana que garantice el logro de la propuesta de desarrollo institucional y territorial, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

Para lograr la implantación del PDOT, es necesario que el GAD Parroquial,

enmarcado en las facultades que le otorga el artículo 267 de la Constitución, gestione la cooperación nacional e internacional.

Se recomienda a demás que es necesario en corto plazo implementar el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT, con el propósito de valorar el avance y la efectividad del cumplimiento de las líneas estratégicas, planes, programas y proyectos trazados, a fin de establecer oportunamente las estrategias que permitan el mejoramiento continuo y realizar los ajustes respectivos a los planes de inversión.

Se recomienda también que el Consejo de Planificación Parroquial debe involucrarse en la toma de decisiones, coordinación y trabajo permanente entre el Gobierno Parroquial y los representantes de la sociedad civil organizada, para evaluar y garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme lo establece el artículo 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para asegurar la calidad de servicios se recomienda implementar acciones que permitan proteger las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, evitando su degradación e impidiendo la utilización de las tierras de estas micro cuencas en actividades agropecuarias. La protección medio ambiental debe considerarse como

prioritario para lo que se deben fijar límites de frontera agrícola, normativas de explotación de bosques nativos y coordinar acciones de control con los ministerios encargados en protección ambiental y productiva.

Como recomendación final se determina que las acciones inmediatas deben estar encaminadas a satisfacer las necesidades de vialidad ya que este es el requerimiento primario en la parroquia teniendo que el GAD parroquial planificar el mejoramiento vial, apertura de vías y adoquinados de los centros poblados principales.

BIBLIOGRAFÍA

- Baquero. (2004). *La vegetación remanente de los Andes del Ecuador*. Quito.
- Barney, G. (1992). *Introducción al taller, Ordenamiento territorial*. Santafé de Bogotá: memorias.
- Benavides, M. (1985). MONTE OLIVO. *MONTE OLIVO*, 1-43.
- Cajas, C. (1999). *Introducción a la Gestión Local de los sistemas de agua potable*. Cuenca Ecuador.
- Definicion.de. (2013). *Definicion.de*. Recuperado el 09 de 01 de 2014, de <http://definicion.de/predio/#ixzz2psveyvYp>
- Diario El Comercio. (19 de Octubre de 2009). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). *Asamblea Nacional*, pág. 63.
- Estenanez, J. (1982). *Tendencias y problemática actual de la geografía*. Madrid: Cincel.
- FAO. (1996). *Planificación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en zonas áridas y semiáridas de América Latina*. Santiago.

- GPC. (2003). *Plan de Manejo del Bosque y Páramo de Ipuerán*. Tulcán.
- Green. (1994). *Cobertura vegetal*. Costa Rica.
- Hoffsted. (2003). *Los páramos del mundo*. Quito.
- Lloret, P. (1999). *Cuencas Hidrográficas*. Cuenca Ecuador: gnatura:.
- MAE. (2003). *Memorias del primer congreso nacional de áreas protegidas*.
- Malagon. (1987). *Los pisos climáticos*. Lima: UNEP.
- Manrecur. (1998). *Manejo de Recursos Naturales*. Tulcán.
- Martínez, P. (2006). *Desarrollo Rural Sostenible*. Bogota: Editorial Mc Graw Hill 7.
- Plan Ambiental Participativo del Cantón Alausí*. (2004). ALAUSÍ.
- Ramakrishna. (1997). *Estrategia de extensión para el manejo de cuencas hidrográficas: conceptos y experiencias*. San José.
- Salvat Editores S.A. (1987). *Diccionario Enciclopédico Salvat*. Barcelona: Graficas Estella S.A. España.
- Silva, E. (2009). *Plan de Desarrollo Local de la Parroquia Monte Olivo, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi*. *Plan de Desarrollo Local de la Parroquia Monte Olivo, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Tirado, Á. (1983). *Descentralización y centralización en Colombia*. Bogotá: Fundación Friedrich Naumann, Editorial Oveja Negra.
- Turismo, M. d. (2010). *Planificador de viajes Ecuador*. Quito: Subsecretaría de Turismo.
- Yaver. (1994). *Sistemas de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización*. SantaFe de Bogotá: Memorias.
- Zenon, P. (1955). *Monografía del Cantón Montufar*. Quito: Ministerio de Educación Pública.